Un Cavallero Reg.r y un Diputado del comun q.e se sortearan se pase á dha Sierra, y por los practicos que tengan abien nombrar se haga Reconocimiento y medicion de dha Especie para Cuya dilig.a y demas que se ofrezcan con el Expresado motivo les dá las facultades Competentes dando Cuenta de las Resultas; á Cuyo sorteo de Comisarios aviendose procedido tocó a los Señores D. Fran.co Mesias, y D. Antonio Palacios

R.l Cedula de S. Seguros Maritimos

Viose en este Ayuntamiento una R.l Cedula de S. M. y Señores del Consejo en Copia Impresa de D. Brire Muñoz su Secretario con fecha en Aranjues á veinte y tres de febrero proximo pasado por la qual se manda llevar á efecto el Establecimiento de la Ciudad de Cadiz de una Compañia de Seguros Maritimos con el nombre de la Reyna Maria Luisa vajo las reglas y condiciones contenidas en el Plan inserto: Y entendido por esta Ciudad Acuerda queda en su Intelig.a

Viose en este Ayuntamiento una Carta del Agente de esta Ciudad en la Corte dando noticia de varios asuntos Pendientes, y demas que Expresa Y entendido por esta Ciudad Acuerda queda en su inteligencia

La Ciudad Dixo: Que siendo necesario para